Barrancabermeja, junio de 2021

Doctor
LUIS FERNANDO CASTRO PEREZ
Secretario de salud - Distrito de Barrancabermeja.
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA A LA INVITACIÓN DE PRESENTAR LA HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE LA SALUD, Y/O AREA DE LAS HUMANIDADES, CON ESPECIALIZACION EN AREAS ADMINISTRATIVAS, DE LA SALUD, DE LAS HUMANIDADES, Y/O AREAS AFINES, PARA REALIZAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y DESARROLLAR, MECANISMOS QUE GARANTICEN TODAS LAS CONDICIONES QUE INCIDAN EN EL EJERCICIO PLENO Y AUTONOMO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASI COMO APOYAR LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA NECESARIAS PARA LA CONTENCION Y EFECTOS DE LA PANDEMIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PRESENTADA, COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE APOYO RELACIONADOS CON EVENTOS DE LOS COMPONENTES PROMOCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO Y PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS DE LA DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL PDSP, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO, VIGILANCIA Y GESTION A LA SALUD PUBLICA DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. (INDICADORES DE PRODUCTO CON EL CUAL SE RELACION EL ALCANCE IPS 33,34,35,36,37) CODIGO CCPET 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES CODIGO DANE 931 SERVICIOS DE SALUD HUMANA. 191-2430-3053-21

Respetuoso saludo;

El suscrito, **EDDIE AMAYA DOMINGUEZ**, mayor de edad con Cédula de Ciudadanía N°. 91.426.351 de Barrancabermeja, en atención a la invitación a presentar hoja de vida en la contratación directa de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, someto a su consideración mi hoja de vida con sus respectivos soportes.

De igual manera declaro:

Que acepto las condiciones del proceso de contratación ofrecido en la invitación a presentar la hoja de vida en la contratación directa de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, en todas y cada una de sus partes.

Que en caso de resultar favorecido en la presente contratación, me comprometo a suscribir el respectivo contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** y allegar demás documentos de la contratación así como de aceptar la Supervisión designada por el Distrito de Barrancabermeja.

Que no existe, incapacidad alguna, causal de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social respectivamente.

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Escaneado con CamScanner

Igualmente, y con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato o convenio, manifiesto bajo la gravedad de juramento de manera libre y espontánea que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, artículo 31 de la Ley 1778 de 2016, y las demás normas concordantes.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

El contratista deberá tener en cuenta la presente con el fin de solicitar la terminación y liquidación del contrato en el evento que considere la existencia de un conflicto de intereses o inhabilidad sobreviniente. En caso de ocultamiento responderá el CONTRATISTA y el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, procederá a realizar la terminación anticipada y liquidación del contrato; además de darle traslado a la entidad que realice el control y la vigilancia de la profesión del Contratista.

Por último, manifiesto conocer el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años".

Atentamente,

EDDIE AMAYA DOMINGUEZ
Carrera 16 No 62-24 barrio aguas claras
Celular: 3006148372
edamdo63@gmail.com

Escaneado con CamScanner